



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

27. **Pregunta N.º 1198, relativa a razones y criterios que han determinado que se haya optado por introducir en la modificación de la vigente Ley de Coordinación de Policías Locales la figura del funcionario interino, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1198]**
28. **Pregunta N.º 1199, relativa a razones y criterios que han determinado que se haya optado por introducir en la modificación de la vigente Ley de Coordinación de Policías Locales cambios en el Curso básico de ingreso, para reducir su duración e incrementar las horas de prácticas en los Ayuntamientos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1199]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le ruego al secretario primero, que dé lectura de los puntos 27 y 28 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1198, relativa a razones y criterios que han determinado que se haya optado por introducir en la modificación de la vigente ley de coordinación de policías locales, la figura del funcionario interino.

Y pregunta número 1199, relativa a razones y criterios que han determinado que se haya optado por introducir en la modificación de la vigente ley de coordinación de policías locales cambios en el curso básico de ingreso para reducir su duración e incrementar las horas de prácticas en los ayuntamientos, presentadas por don Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Las doy por formuladas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Como ya les comenté a ustedes, cuando fuimos a publicar en el mes de junio la consulta pública de la modificación de la ley de coordinación de policías locales, la propuesta había surgido en el seno de la comisión de coordinación de policías locales, en el que están presentes los ayuntamientos, la Federación de Municipios, los jefes de policía, los sindicatos y el Gobierno de Cantabria, una modificación mínima que derivaba de la propia adaptación y de las necesidades de aplicar la ley de coordinación y de la puesta en marcha del proceso selectivo de acceso al cuerpo.

En cuanto al primero de los asuntos que me preocupa, que me pregunta perdón, es una reivindicación de los alcaldes que se pusiera freno a la sangre que producía, a la sangría, perdón, que producía convocar un proceso selectivo y que el policía que los aprueba se vaya dos meses después a otro municipio porque también había aprobado la oposición.

Eso lo previó la ley y este Gobierno ha tomado, bueno, pues ha asumido esta petición desde el minuto uno, aprobando todos los trámites para que el año 2026 la posición única sea una realidad. A partir de ahí, los ayuntamientos no serán competencia unos a otros y solo podrán salir en destino por otras vías.

Pero los policías locales en el ejercicio, o sea, los, los que son definitivos sigue entendiendo este derecho, y con la introducción de la figura del policía local interino lo que intentamos hacer es la creación de una bolsa de empleo derivada de esa oposición única. Los ayuntamientos van a poder reconocer derechos a sus policías y estos a su vez van a poder tener derechos, sin menoscabo de que el servicio público se vea denostado.

La bolsa de empleo, que estará formada por aquellos aspirantes, que hayan superado la oposición, el curso básico y las pruebas médicas, podrán ser llamados a poner un ayuntamiento de forma excepcional y extraordinario ante circunstancias sobrevenidas para seguir prestando temporalmente el servicio hasta que se vuelva a la normalidad.

No estamos hablando de cubrir las vacantes de la plantilla de forma generalizada. Esa tiene que ir a la oposición del ayuntamiento, perdón a la OPE del ayuntamiento y a la oposición única que convoque el Gobierno de Cantabria. Estamos hablando de circunstancias excepcionales como una vacante por jubilación, por incapacidad, por fallecimiento o por movilidad, que el ayuntamiento tiene la obligación de meterla al año siguiente en la oferta pública de empleo que apruebe,



y el Gobierno tiene la obligación de ofertarla en la convocatoria anual o circunstancias excepcionales que son temporales, como una baja de larga duración, el reconocimiento de un permiso o una excedencia, o la aprobación de una comisión de servicios que ahora mismo se deniegan con carácter generalizado por necesidades del servicio, porque los alcaldes se quedan sin un efectivo que no pueden cubrirle y no lo pueden cubrir porque no existe este hecho.

Además, con esta medida vamos a garantizar el descanso de los trabajadores, de los empleados públicos, de los policías locales, porque ahora esas bajas se están cubriendo, a través de los cambios de turno y de las horas extras, lo que hace que no puedan descansar. Hay alcaldes que se están planteando quitar turnos cuando les llegan estas circunstancias temporales, es decir, dejar de prestar uno de los tres turnos mañana, tarde o noche. ¿Por qué? Porque la reducción de estos efectivos y no pudiendo sustituirles les llevan a esas circunstancias y, por ejemplo, hay otros, y yo el otro día alucinado un poco, cuando escuchaba a los sindicatos cuando me decían o a otros policías, cuando me decían cubra esas necesidades con la figura del auxiliar que se metió en la ley. Es que una auxiliar de Policía no tiene nada que ver con un policía local, con lo cual no está hecho, para eso está hecho, para circunstancias temporales en épocas determinadas y para cubrir una necesidad, por ejemplo, de población.

Es cierto, como dicen los sindicatos, han bueno mostrando su disconformidad ya me han contado que el Partido Socialista va a votar en contra de esta iniciativa, se llega al Parlamento, a pesar de que son sus propios alcaldes los que nos lo han pedido.

Y yo se lo digo de verdad, me pongo a disposición del Partido Regionalista para venir un día contarles cuál es la medida hablar entre todos también, como también con el Grupo Popular también espero poder convencer les y entre todos buscar una solución.,

Porque, como usted comprenderá el Gobierno solo tiene una función de coordinación entre los policías, los sindicatos, pero nosotros no tenemos una función de ejecución, con lo cual yo lo único que he querido hacer con esta modificación es solucionar un problema que me ponían encima de la mesa los alcaldes, que les entiendo que les comprendo y que creo que es el momento, porque es el momento en el que el Gobierno es el que va a hacer la oposición única, es el que puede hacer la bolsa de empleo, que los municipios no podían hacerlo. Porque luego el curso básico dependía de nosotros y nosotros lo que pretendemos es que todos aquellos que suponen la oposición, todos hagan el curso básico y luego habrá algunos que se queden con la plaza de funcionario de carrera y se dejara una bolsa para poder nombrar los funcionarios en prácticas interinos para cubrir esas necesidades.

En cuanto a la otra modificación que usted me preocupa, me pregunta el curso básico que se han producido las horas. La experiencia que hemos tenido en estos dos años de la aplicación de la ley, con la introducción de las nuevas plazas, de prácticas, perdón, porque hasta ahora es solamente oposición y curso básico, ahora va a ser oposición, curso básico y prácticas.

Lo que se ha visto en la experiencia de la puesta en marcha de esta ley es que no ya no hacen falta esas horas, esa pila de horas que hacían en el curso básico que, si no, que lo que se necesita es que el funcionario de carrera esté en lugar este en el territorio, con su arma, que vamos a permitirles que tenga alarma y que hagan esas esas prácticas.

Yo de verdad se lo digo en serio y además es que voy a, voy a consumir todo el tiempo porque no hay debate en esto. Yo, si los alcaldes del partido regionalista lo quieren y el partido regionalista lo quiere, yo voy adelante. Ahora, si yo voy a tener una petición de los alcaldes, vamos a ver las alegaciones que se han hecho el otro día, el miércoles en la comisión de coordinación, que la hemos tenido que retrasar porque los alcaldes no podían estar porque tenían Pleno último jueves de mes y por eso la hemos retrasado a este miércoles. Ahora bien, si yo voy a llevar esto y luego voy a encontrar en este Parlamento una oposición frontal hombre, una es tonta pero no para tanto.

Yo se lo digo la verdad paro esto, como usted comprenderá esta mañana, ha recibido la Cruz del Mérito profesional de la Policía local de Camargo y no quiero que me la quiten, con lo cual yo no voy a hacer ninguna gresca de esto lo hablo con ustedes, vengo cuando quieran y entre todos vamos a intentar solucionar un problema a los alcaldes que le tienen, de verdad, que le tienen y vamos a intentar entre todos conseguir lo mejor, a mí no me importa el color político del alcalde, yo lo que quiero es solucionar un problema, para eso estoy aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias. Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejera, por sus explicaciones y la recojo el guante, cómo no, sí que es un problema que quedó sin resolver en la anterior, en la ley de coordinación, pero no porque no sé si se realizar, sino porque, bueno, pues en una negociación, pues al final.



Lo que sí que nos preocupan son varias cosas, como sabe, nos hemos reunido con ellos, con los sindicatos, y la versión que ellos dan, de dista mucho de lo que ha contado hoy aquí dice que ha surgido dentro de la comisión de coordinación, ellos dicen que no, que no ha surgido que ellos se han encontrado con esa resolución publicada el 21 de agosto y que ha sido al margen de la comisión de coordinación.

Entonces, lo que pedimos desde el grupo regionalista es que se recupere el diálogo, lo normal así se hizo en el anterior proyecto de ley vino consensuado, dialogado con el funcionario de carrera esté todos y dentro, fruto de ese diálogo y consenso, hubo cuestiones que no se llegó a un acuerdo y quedaron ahí.

Nosotros claro que hablamos con nuestros alcaldes y sobre todo los de los municipios más pequeños, que son los que tienen esos esos problemas, pero bueno, las críticas de los sindicatos las habrá leído le reproduzco alguna dicen que es ilegal, hay una rechazo unánime y rotundo que su planificación, que desvirtúa la profesión sin participación sindical, hablan de que no se ha recabado ese informe obligatorio de la comisión de coordinación de policías locales, que es un órgano consultivo, pero que el informe es obligatorio, lo cual podría dar al traste según dicen ellos, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, con esa reforma.

Es algo que se oponen frontalmente a ello nosotros lo que pedimos es que en esa reunión que tiene el miércoles intentar sumar fuerzas y que, bueno, pues llegar a una solución en la que no haya ese conflicto que ya anunciamos hoy mismo han mandado otra nota de prensa en la cual va a haber un conflicto fuerte y lo que no queremos es que ese conflicto lo primero el conflicto y lo segundo, que al final va a repercutir en el servicio en los municipios. con lo cual, lo que es una llamada al diálogo.

Luego surgen dudas, algunos de nuestros alcaldes, nosotros nos vamos a reunir con ellos también en esta semana y algunos ya los han hecho llegar a algunas dudas.

Entiendo por lo que ha dicho, ya me lo hubiera, porque no tiene tiempo que la bolsa de interinos la crea el gobierno. Sin embargo, en lo que ha salido publicado habla de que los ayuntamientos podrán confeccionar una bolsa de empleo y también que el Gobierno podrá confeccionarlo, con lo cual no queda claro.

Luego el curso básico, dudas. ¿Quién va a financiar el curso básico? Luego hay una contradicción haber realizado voluntariamente y superado el curso básico. Hay voluntarios superados, crea confusión en que no se sabe si le tiene que hacer o no, porque si es voluntario, ¿cómo se le va a exigir que supere un curso básico?

Entonces, hay una serie de dudas que, como digo, le tomamos la palabra y desde luego que sí que nos interesa y sobre todo nos interesa que se incluya dentro del diálogo y se intente llegar a un consenso con los representantes sindicales de los agentes.

Yo creo que las dos partes, tanto los ayuntamientos, pero también los agentes, son muy importantes en esto y por eso no vamos a hacer una batalla frontal de ello. Sí que nos interesa por solucionar un conflicto que está ahí que nuestros alcaldes y los de otros signos políticos lo han, lo ponen de manifiesto y nosotros, pues estaremos, vamos a escuchar a nuestros alcaldes, vamos a escuchar sus explicaciones, desde luego que nos interesan, vamos a ver cómo se desarrolla esa mesa esa comisión de coordinación del próximo miércoles, pero sí que es cierto que en la anterior legislatura no se llegó a regular porque era una línea roja que marcaron los sindicatos y representantes de los de los agentes, y creemos que se pueden buscar soluciones me consta que ustedes ya lo han hecho llegar a algunas de las soluciones y bueno, confiamos en que se recupere el diálogo con los policías y con los ayuntamientos, esclarecer las dudas que todavía tienen los ayuntamientos después de esa reunión que han mantenido con ellos, y estaremos al tanto de ello y en su caso pues actuaremos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.